

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Ángel L. Morales Rodríguez</p>	<p>2014 TSPR 78</p> <p>191 DPR _____</p>
---	--

Número del Caso: TS-7575

Fecha: 26 de junio de 2014

Abogada del Peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Ángel L. Morales Rodríguez

TS-7575

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de junio de 2014.

Examinada la moción titulada "*Moción en Cumplimiento de Orden*", se reinstala al Lcdo. Ángel L. Morales Rodríguez al ejercicio de la abogacía.

Se le ordena a la Secretaria del Tribunal Supremo que actualice su información personal en el Registro Único de Abogados.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo